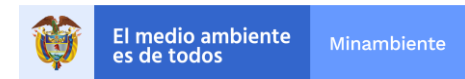




**INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANADOS Y CONVOCATORIA
INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO NARE**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Nare; el día 24 de marzo de 2021 a las 11:00 am se realiza revisión de la documentación radicada por los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río Nare, Se revisa la documentación radicada como se muestra a continuación:

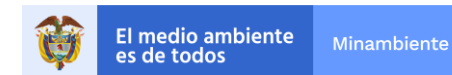
ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM	CE-03936-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instituciones de Educación superior	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	CE-03446-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	CE-03833-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FENAVI	CE-03905-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO DELEGA CANDIDATO	NO DELEGA CANDIDATO
Organizaciones No Gubernamentales	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL - CEAM	CE-03937-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Otros actores del territorio	VEEDURÍA AMBIENTAL DE SAN CARLOS	CE-03942-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con el informe de verificación del 24 de marzo de 2021 y al presente informe de verificación de documentos subsanables, se realizarán las siguientes reuniones de elección de los tres (3) representantes según los postulados por grupo de actor:

GRUPO DE ACTOR	POSTULADOS HABILITADOS	CANDIDATO	HORA Y FECHA DE ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES POR GRUPO DE ACTOR
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	Empresas Públicas De Medellín - EPM	Sandra Lujana Giraldo Jaramillo	No se requiere realizar reunión de elección por el número de postulados habilitados. Se citarán a reunión de instalación del Consejo de Cuenca.
Organizaciones No Gubernamentales	Corporación De Estudios Educación E Investigación Ambiental - Ceam	Rodolfo Sierra Restrepo	No se requiere realizar reunión de elección por el número de postulados habilitados. Se citarán a reunión de instalación del Consejo de Cuenca.
Educación superior	Universidad Católica De Oriente	Mario Alberto Quijano Abril	No se requiere realizar reunión de elección por el número de postulados habilitados. Se citarán a reunión de instalación del Consejo de Cuenca.
	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Libia Estella Franco Vélez	
Organizaciones que asocien o agremien	Asociación Agropecuaria Avicola Del Departamento De Antioquia - Fenavi	Erika Montaña Orrego	No se requiere realizar reunión de elección por el número de postulados habilitados. Se citarán a



sectores productivos			reunión de instalación del Consejo de Cuenca.
Otros actores del territorio	Veeduría Ambiental de San Carlos	Pablo Evelio Guarín Salazar	No se requiere realizar reunión de elección por el número de postulados habilitados. Se citarán a reunión de instalación del Consejo de Cuenca.

Finalmente, y considerando que el artículo sexto de la resolución No. 0509 de 2013 señala: “Elección del representante de las entidades territoriales. El representante de los departamentos y de los municipios será elegido por ellos mismos”. En consecuencia, el comité Técnico de la Comisión conjunta de la Cuenca del Rio Nare oficia a los señores alcaldes municipales para la realización de reunión de elección de sus representantes al Consejo de Cuenca. Esta reunión se realizará de manera virtual el día 14 de abril de 2021 a partir de las 9:00am y hasta las 10:00am a través del enlace <https://meet.google.com/bpd-oqon-oqb>

LUIS FERNADO URIBE ÁNGEL
Cornare

OSCAR IVÁN GIRALDO DUQUE
Corantioquia